



**APRUEBA PAGAR HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIOS DEL INTERNADO LICEO BICENTENARIO MARTA
BRUNET CÁRAVES RESPONSABLES DEL RESGUARDO Y
SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS INTERNOS**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695, denominada "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de 1988 en sus Artículos 3°, 5°, 13°, 46°, 49 y 56. Decreto Alcaldicio N° 6.405 del 24.06.2019 que ordena uso de Sistema Web Informático, Decreto Alcaldicio N°3.365 del 06.04.2021 el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de Junio del 2021. Decreto Alcaldicio N° 7.013/29.06.2021 que nombra en calidad de titular en el cargo de Administrador Municipal a Don Richard Vicente Guzmán Fernández. Decreto Alcaldicio N° 5.122/21.07.2015 que delega facultades del Alcalde al Administrador Municipal a Don Richard Vicente Guzmán Fernández. Decreto Alcaldicio N°3.386 de fecha 25.04.2022, que designa a Don Mauricio Reyes Jiménez y Don Mauricio Gallardo Vera en calidad de Subrogante del Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 9.687, de fecha 22 de julio de 2022, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán. Decreto N° 4.324 de fecha 31 de marzo de 2023 que nombra a Doña Roxana Lizama Alarcón, Abogada, en cargo Profesional a Contrata, Grado 7°, quien cumplirá funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica a contar del 01 de abril de 2023 hasta el 31 de mayo 2023.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Ministerio de Educación en los Artículos 35 y 36 del DFL. N°2 del 20.08.98 "Ley de Subvenciones", que determina las reglas básicas por las cuales se rige la subvención de internado y establece el pago de los rubros alojamiento y alimentación, denominado "Monto Unitario", siempre que ambos beneficios se proporcionen en forma simultánea al interno.
- La obligación de proporcionar los días domingos y/o feriados de cada semana, los servicios de cena y alojamiento a los internos, requisito imprescindible para impetrar el pago de subvención por cada alumno por los días Lunes a Viernes de cada semana.
- La necesidad de contar con los servicios de personal Auxiliar de Servicios Menores requeridos para el funcionamiento del internado, en lo referente al servicio de alimentación (cena) y alojamiento los días domingos y feriados de cada semana.
- Ord. N° 22 de fecha 04.04.2023 firmado por la Directora del Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves, adjunta Ord. N 01 de fecha 03.04.2023 de la Nutricionista del Liceo, donde solicita horas extraordinarias para personal manipulador de alimentos, según programación estimada para el mes de marzo 2023, este Ord. Cuenta con V°B° del Encargado de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria para pago de horas extraordinarias. Informa las horas extraordinarias ejecutadas por Don Felipe Díaz Jofre [REDACTED] Doña Yarely Ulloa Ulloa [REDACTED] Doña Arlette Torres Mundaca [REDACTED] Doña Yamilet Romero Peña [REDACTED] y Doña Eliana Sepúlveda Sáez [REDACTED] adjuntando Planillas de asistencia firmadas por las funcionarias

DECRETO:

- Páguese** las horas extraordinarias por los días 12, 19, Y 26 de marzo 2023, trabajadas a Don Felipe Díaz Jofre [REDACTED] Doña Yarely Ulloa Ulloa [REDACTED] Doña Arlette Torres Mundaca [REDACTED] Doña Yamilet Romero Peña [REDACTED] y Doña Eliana Sepúlveda Sáez [REDACTED] que se desempeñan como manipulador de alimentos, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE		Felipe días Jofre		
Día	Fecha	Hora de Ingreso	Hora de Salida	Horas Trabajadas
Domingo	12.03.2023	18:00	07:10	13:10
Domingo	19.03.2023	18:00	07:10	13:10
Domingo	26.03.2023	18:00	07:10	13:10
TOTAL				39:30:00
Total horas a pagar				39:30:00

NOMBRE		Yarely Ulloa Ulloa		
Día	Fecha	Hora de Ingreso	Hora de Salida	Horas Trabajadas
Domingo	26.03.2023	18:00	07:00	13:00
TOTAL				13:00:00
Total horas a pagar				13:00:00

NOMBRE		Arlette Torres Mundaca		
Día	Fecha	Hora de Ingreso	Hora de Salida	Horas Trabajadas
Domingo	19.03.2023	18:00	07:00	13:00
TOTAL				13:00:00
Total horas a pagar				13:00:00

NOMBRE		Eliana Sepúlveda Sáez		
Día	Fecha	Hora de Ingreso	Hora de Salida	Horas Trabajadas
Domingo	12.03.2023	18:00	07:00	13:00
TOTAL				13:00:00
Total horas a pagar				13:00:00

NOMBRE		Yamilet Romero Peña		
Día	Fecha	Hora de Ingreso	Hora de Salida	Horas Trabajadas
Domingo	12.03.2023	16:30	20:30	04:00
Domingo	19.03.2023	16:30	20:30	04:00
Domingo	26.03.2023	16:30	20:30	04:00
TOTAL				12:00:00
Total horas a pagar				12:00:00

- 1) **IMPÚTESE**, la suma que irroga el presente gasto a la Cuenta 215, Subt.: 21, Item.: 03, Asig.: 004, Sub-Asig. 003, Remuneraciones Variables del Presupuesto de Educación en Vigencia.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Digitally signed by PATRICIO
IGNACIO ACUNA BASUALTO
Date: 2023.04.26 12:14:52 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán



Digitally signed by MAURICIO
OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.04.26 12:00:20 -04:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Secretario Municipal(s)

Administrador Municipal(s)